



ESTRELLAS S.R.L.

1) Gonzalo Vila Moret, 13/5/1954, empleado, Silvio Ruggieri 3052 piso 19 Dpto A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 10964541 y Marta Elisa Vila Moret, 10/08/1944, jubilada, Silvio Ruggieri 3052 piso 13 Dpto A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 4791513, ambos casados y argentinos con domicilio constituido en sede social 2) 20/8/2018 3) ESTRELLAS SRL 4) Silvio Ruggieri 3052 piso 19 Dpto A Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; b) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha; asesoramiento y manejo genético en general, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la venta, cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, incluyendo vacuna, equina, bovina, porcina, producción avícola y la agricultura en todas sus etapas; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; e) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. En los casos que las leyes especiales así lo determinen, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 6) 99 años 7) \$ 40.000 8) Gerente Gonzalo VILA MORET Duración por el término de la sociedad, Fiscalización artículo 55 Ley 19550 9) Representante Legal Gerente 10) 30/06 Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/08/2018 Laura rocio Amado - T°: 104 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38495/19 v. 03/06/2019

Fecha de publicación: 03/06/2019